

[La reforma de las administraciones y los servicios meteorológicos autonómicos](#)

Publicado en el [blog de Amillena](#) el martes, 25 de junio de 2013

Está en boca de todos: el gobierno central sugiere la eliminación o cuando menos la reforma de las agencias o servicios meteorológicos autonómicos.

<http://www.tiempo.com/ram/34861/creacion-de-la-oficina-para-la-reforma-de-la-administracion-aemet-y-duplicidades-meteorologicas/>

Veremos que sale de todo esto. Desde luego, en el caso de la CAPV, esperamos cambios en la existencia de dos predicciones oficiales y dos sistemas de avisos de meteorología adversa...hacia un lado o hacia el otro. O quizá no, quien sabe.

Lo que en mi opinión debería cambiar en el caso de Euskalmet, es el modelo de servicio. Actualmente se subcontrata todo y solamente hay un único y eterno responsable de meteorología en la Dirección de Emergencias y Meteorología dependiente del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco.

Hasta donde llega mi conocimiento, no existen meteorólogos de carrera en la Dirección de Emergencias y Meteorología. Que yo sepa, nunca se han convocado plazas para meteorólogos en el Gobierno Vasco. Yo soy uno de ellos y me gustaría concursar libremente por una plaza de meteorólogo en la administración vasca o en cualquier tipo de ente público.

Por otro lado, se dice de Euskalmet que es una Agencia de Meteorología. Desde luego es una agencia un poco extraña: sin ley de meteorología conocida...y por cierto cancelada.

http://www.interior.ejgv.euskadi.net/r42-440/es/contenidos/plan_programa_proyecto/py_ley_07/es_py_ley/py_ley_07.html

No ocurre así en la Agencia Vasca del Agua URA, donde vemos en su web que incluso existe unas bases para la demanda de empleo (en este momento vacía).

La Agencia vasca del agua "se crea mediante la [Ley 1/2006, de 23 de junio, de Aguas](#), y el [Decreto 240/2007, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Vasca del Agua](#). Tiene la naturaleza jurídica de ente público sometido al Derecho privado, con personalidad jurídica propia. Está adscrita al departamento del Gobierno Vasco competente en materia de medio ambiente."

<http://www.uragentzia.euskadi.net/u81-0002/es/>

Por todo ello, creo que no se han hecho los deberes en el tema de meteorología y ahora viene "Mariano con las rebajas".

Joseba Areitio Piedra

PD

Links que merece la pena refrescar:

<http://gara.naiz.info/paperezkoa/20110216/248808/es/El/futuro/de/la/meteorologia/en/el/Pais/Vasco/>

<http://gara.naiz.info/paperezkoa/20110706/276890/es/>

<http://www.noticiasdegipuzkoa.com/2011/11/16/opinion/tribuna-abierta/inundaciones-y-confusion-en-la-administracion-la-historia-se-repite>